

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

FAM-AS

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
- ASISTENCIA SOCIAL

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados en las Entidades Federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

Especialista de evaluación

Renata Alejandra Orta Hernández

Analista de evaluación

Manuel Indalecio Güemes

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

Amayrani Monserrat Rojas Román

Directora de Planeación y Evaluación

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Subsecretaría de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas Federales

Pablo Romero Gómez

Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

Supervisora

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Jordan De La Luz Robles

Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	Nombre de la evaluación:	
Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)		
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:	1.3 Fecha de término de la evaluación:
07/ 10/ 2023		31/12/2023
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:		Unidad administrativa:
Amayrani Monserrat Rojas Román Directora de Planeación y Evaluación		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad para brindar información que contribuya a la mejora de los resultados y los elementos que intervienen en la operación y gestión del Fondo.		
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la planeación y contribución del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa. ➤ Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa. ➤ Identificar el ejercicio del presupuesto y la cobertura del Fondo de Aportaciones. ➤ Analizar la población beneficiada con la ejecución del Fondo de Aportaciones en la entidad. ➤ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. ➤ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse. 		
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:	
Se aplicó la metodología definida por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. En este contexto, se aplicaron los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 mismos que fueron publicados en el enlace https://evaluacion.puebla.gob.mx/metodologias y está conformada por cuatro secciones temáticas y un total de 19 preguntas de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta		
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios:	X	Entrevistas:
Otros:	Especifique:	Formatos:
		X

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Entidad ejecutora del Fondo en la entidad federativa, así como información adicional que esta Instancia Evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- Del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío:
Se observó discordancia entre las fuentes de información disponibles en las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y la Estrategia Estatal Anual 2022
- Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria:
Se observó disimilitud entre las Reglas de Operación vigentes en el 2022 donde se cuantificó a la población potencial por cada subprograma; y lo mencionado en la Estrategia Estatal Anual 2022 donde se precisó "No se cuenta con datos exactos debido a que las personas de atención prioritaria conforman una gran diversidad por las características propias de cada una de ellas" (SEDIF, 2022, pág. 14).
- Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria:
En las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y en el 2023 se indicaron solamente los enlaces de consulta que contiene la cuantificación de la población potencial del programa.
- Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida:
Entre las Reglas de Operación vigentes en el 2022 y la Estrategia Estatal Anual 2022 se identificó discrepancia en la cuantificación de la población potencial del programa.
- Del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida:
En las Reglas de Operación y en la Estrategia Estatal Anual 2022, la información que sustenta la cuantificación de la población potencial del programa es solo un enlace de consulta.
- Del Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares - Modalidad Caliente:
En el ejercicio fiscal 2022 y 2023 en las Reglas de Operación se definió a la población potencial y objetivo del programa, pero no se cuantificaron, ni se indicaron las fuentes de información utilizadas.
- En el Diagnóstico correspondiente del ejercicio fiscal 2022 del Pp E046 se estableció una periodicidad anual para realizar la actualización de las poblaciones objetivo y atendida, sin embargo, en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023 la magnitud de dichas poblaciones no fue actualizada de conformidad con la periodicidad establecida
- La fuente de información que sustenta la magnitud de las poblaciones objetivo y atendida del Pp E046 presenta oportunidad de mejora, al indicar solamente la Entidad encargada de generar o publicar la información.
- Del Pp E047, se identificó en el apartado Cobertura del Diagnóstico del ejercicio fiscal 2022, una periodicidad anual para realizar la actualización de la población atendida, sin embargo, la magnitud de dicha población no se ha actualizado desde el 2021, esto también se identificó en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023
- La magnitud de la población atendida del Pp E047 se sustenta en los Registros internos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en este sentido la fuente de información presenta oportunidad de mejora.

RESULTADOS

- El Indicador del Componente B logró un Porcentaje muy bajo de cumplimiento, fue del 14.6% de 100% establecido como Meta.
- Los Medios de Verificación de los Pp E046 y E047 para niveles Propósito, Componente y Actividades no cumplen de acuerdo con el Manual de Programación.

- No se identificó bitácora o memoria del cálculo y sustento estadístico de los valores reportados de los resultados de los indicadores federales del FAM-AS en la entidad.
- El 57% de los Indicadores federales tienen un Método de Cálculo que acota la medición del desempeño al calcular el porcentaje de lo realizado entre lo programado.
- Se observó que el 50% de los Indicadores de los Pp estatales no son monitoreables y no se consideran adecuados.

PRESUPUESTOS Y PRODUCTOS

- No se observó que se cuente con un sistema o información sistematizada que permita conocer la demanda total en el estado de los programas del SEDIF.
- No se halló evidencia documentada que mida el grado de satisfacción de la población beneficiada de los programas del SEDIF.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo de Aportaciones, estrategia o instituciones.
2.2.1	Fortalezas:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS fueron plasmados en instrumentos de planeación como el Proyecto Estatal Anual 2022 y en Reglas de Operación. Por su parte los Pp E046 y E047 fueron plasmados en documentos programáticos. Estos guardaron congruencia con la normatividad que regula la operación del Fondo.
- los Programas ejecutados con recursos del FAM-AS se rigieron bajo la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente en el ejercicio fiscal 2022.

RESULTADOS:

- Avance destacado en el cumplimiento de los Indicadores de Gestión y resultados, alcanzando el 91%.
- La Entidad Federativa cuenta con indicadores propios para dar seguimiento a la inversión del FAM-AS, a través de Programas presupuestarios estatales.
- Los Programas presupuestarios estatales cuentan con MIR y Ficha Técnica de Indicadores.
- Se encuentran publicados los Indicadores de los Pp estatales, así como resultados de sus reportes trimestrales.
- Los Programas presupuestarios que ejecutan FAM-AS se encuentran alineados y vinculados al PED y los programas que de derivan de éste.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

- La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del FAM-AS.
- La inversión del FAM-AS tuvo cobertura estatal.
- Cuenta con información sistematizada para el seguimiento de los programas y sus beneficiarios.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- La formalización y seguimiento a los ASM de las evaluaciones al Fondo ha contribuido a eficientar el ejercicio del gasto, a través de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos del Fondo.
- En cumplimiento a la normatividad aplicable, la entidad federativa reportó de manera trimestral y a través del SRFT el Ejercicio y Resultados de los Recursos Federales Transferidos de conformidad con los criterios técnicos aplicables.
- Los reportes realizados a través del SRFT contaron con la calidad necesaria permitieron conocer el desempeño de los recursos que se transfirieron a la entidad por el FAM-AS.
- Los principales resultados del FAM-AS, así como la información para monitorear su desempeño se encontraron disponibles en portales de internet institucionales y oficiales de la entidad.



2.2.2 Oportunidades:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- Documentar las necesidades de las áreas administrativas a cargo de la ejecución del FAM-AS fortalece la operación de este.
- Publicar las pólizas de transferencias a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del SEDIF contribuye al seguimiento puntual y a la rendición de cuentas sobre los recursos federales transferidos por el FAM-AS a la entidad.

RESULTADOS:

- Ajustar los Métodos de Cálculo por parte del SNDIF para los niveles Componentes y Actividades de la MIR del FAM-AS, que consideran lo realizado entre lo programado.
- PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:
- Documentar la estrategia de cobertura estatal para la inversión del FAM-AS.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Publicar la normatividad del Fondo en la página de internet del SEDIF, así como los reportes sobre el Ejercicio y Resultados de los recursos federales transferidos a la entidad contribuye a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

2.2.3 Debilidades:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

- No existe armonización entre las fuentes de información que dan sustento a las magnitudes de las poblaciones de los programas ejecutados con recursos del FAM-AS plasmadas en las ROP y en la Estrategia Estatal Anual 2022.

RESULTADOS:

- El 57% de los Indicadores federales en su Método de Cálculo acota la medición del desempeño comparando lo realizado entre lo programado, esto contraviene con lo señalado en el 'Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores' emitido por el CONEVAL.
- Los Indicadores para los niveles Propósito, Componentes y Actividades no son Monitoreables dado que sus Medios de Verificación con permiten replicarlos.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

- No se identificó Diagnóstico de los Programas presupuestarios estatales mediante los cuales se ejecutó el FAM-AS.
- No se encontró evidencia documentada de medición en la satisfacción de los beneficiarios por los bienes o servicios recibidos.

2.2.4 Amenazas:

RESULTADOS:

- No se halló información de reporte de avances o contribución a los Indicadores federales por parte de la Entidad Federativa.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS

- No se halló información por localidad y municipio de los programas o apoyos otorgados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se concluyó que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS) se ejercieron de manera adecuada y, en apego a la normatividad aplicable al Fondo durante el ejercicio fiscal 2022.

La UR del FAM-AS realizó de manera adecuada una planeación y ejecución de los recursos. Por un lado, el SEDIF contó con un Proyecto Estatal Anual (2022) de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), el cual constituyó un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por el SEDIF. Por otro lado, en la entidad se aplicaron los recursos del Fondo a través de Programas presupuestario (E046 Programa de apoyo alimentario y, E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar social).

Las metas de los indicadores estratégicos (nivel de objetivos Fin y Propósito) y, de gestión (a nivel de objetivos Componentes) de los Pp E046 y E047 fueron correctamente establecidas al alcanzar un cumplimiento positivo en el ejercicio fiscal 2022. En promedio el 91% de las metas de los indicadores de ambos programas reportaron avances entre el 90% y 115%. Se concluye que la mayoría de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS, fueron realistas y factibles de alcanzar. Se debe ajustar aquella meta que por su resultado en 2022 es conveniente considerar el valor para ejercicios fiscales futuros.

En apego a la normatividad aplicable, el SEDIF cumplió en tiempo y forma con el reporte del ejercicio, destino y resultados del FAM-AS a través del SRFT. Por lo tanto, se dio un seguimiento puntual a los recursos federales transferidos a la entidad.

La UR del Fondo contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Y los principales resultados del FAM-AS están disponibles en diversos portales de la entidad, así como en la página de internet oficial del SEDIF. Esto es una fortaleza en la transparencia y la rendición de cuentas.

De la presente evaluación se generaron observaciones y recomendaciones para apoyar la toma de decisiones de los Ejecutores. Esto representa una oportunidad para la mejora continua del desempeño del Fondo y, de los Pp a través de los cuales se ejercen los recursos en la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- Describir de manera completa la fuente de información en el apartado “Planeación operativa de cada Programa” de la Estrategia Estatal Anual vigente; indicando el nombre del documento consultado, ciclo escolar al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta, esto de manera homologada con las Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío vigentes.
- Homologar la información entre las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y la Estrategia Estatal Anual, vigente.
- En el apartado “Planeación operativa de cada Programa” de la Estrategia Estatal Anual vigente se sugiere incluir la población potencial por subprogramas descritos en las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- Detallar en las Reglas de Operación vigentes la fuente de información que da sustento a la magnitud de la población potencial del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, se sugiere precisar los siguientes elementos: el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta.
- También se sugiere que entre en la Estrategia Estatal Anual vigente y las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, la fuente de información que da sustento a la cuantificación de la población potencial del programa en comento sea la misma.



- Homologar la definición y cuantificación de la población potencial del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida entre las Reglas de Operación y la Estrategia Estatal Anual vigentes.
- En las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida, así como en la Estrategia Estatal Anual vigente se sugiere:
- Detallar la fuente de información consultada en la cuantificación de la población potencial del programa: se debe precisar el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta.
- Se sugiere además que, la fuente de información que da sustento a la cuantificación a la población potencial del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida sea la misma entre la Estrategia Estatal Anual vigente y las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros Mil Días de Vida.
- Plasmar en las Reglas de Operación correspondientes del Programa de Reequipamiento a Desayunadores Escolares - Modalidad Caliente la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa en comento, así como indicar la fuente de información que la sustente, incluyendo el nombre completo del documento o base de datos utilizada, el periodo al que corresponde la información, la Institución responsable de generar o publicar la información, y el enlace de consulta.
- Actualizar la magnitud de los conceptos poblacionales del Pp E046 en el apartado Cobertura del Diagnóstico, de conformidad con la periodicidad establecida.
- En el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E046 se recomienda:
Detallar el nombre completo del documento o base de datos que sustente la magnitud de la población objetivo y atendida del Pp; el nombre del área responsable de generar o publicar la información, la periodicidad con que se genera el documento o base de datos, y en caso de que sea posible, se debe incluir la liga o página de la que se puede obtener la información.
- Actualizar la magnitud de la población atendida de conformidad con la periodicidad establecida en el apartado cobertura del Diagnóstico del Pp E047.
- En el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E047 se recomienda:
Detallar el nombre completo del documento o base de datos que sustente la magnitud de la población atendida por el Pp E047; el nombre del área responsable de generar o publicar la información, la periodicidad con que se genera el documento o base de datos, y en caso de que sea posible, se debe incluir la liga o página de la que se puede obtener la información.

RESULTADOS

- Ajustar la Meta, considerando como referencia loggable las capacidades y recursos con los que se cuenta para lograr el objetivo del Fondo.
- Actualizar los Medios de Verificación de las MIR de los Pp E046 y E047, en sus niveles Propósito, Componentes y Actividades, considerando que éstos deben cumplir con:
 1. Nombre completo del documento que contiene la información.
 2. Área que genera la información.
 3. Periodicidad de actualización.
 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).
- Registrar en una bitácora o memoria de cálculo la información estadística con sus valores correspondiente de los reportes de los resultados de los indicadores federales del FAM-AS que correspondan al SEDIF.
- Revisar y ajustar los Métodos de Cálculo de los Indicadores federales que actualmente miden lo realizado entre lo programado, por otro tipo de fórmula porcentual o de tasa de variación.
- Establecer Medios de Verificación correctos que consideren:
 1. Nombre completo del documento que contiene la información.
 2. Área que genera la información.
 3. Periodicidad de actualización.
 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS

- Sistematizar o generar bases de datos homologadas de la demanda social de los programas del SEDIF que permita cuantificar y calcular los costos y establecer la mejor estrategia de cobertura.
- Instrumentar instrumentos para recabar la opinión o el grado de satisfacción de la población, principalmente de la población beneficiada por los Programas del SEDIF.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Renata Alejandra Orta Hernández
Especialista de evaluación

Manuel Indalecio Güemes
Analista de evaluación

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	shconsultor23@gmail.com	4.6	Teléfono (con clave lada):	221 281 2158
-----	--	-------------------------	-----	----------------------------	--------------

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES

5.1 Nombre del Fondo de Aportaciones evaluado:

Fondo de Aportaciones Múltiples–Asistencia Social (FAM–AS)

5.2 Clave del Fondo de Aportaciones:

I-006

5.3 Ente público coordinador del Fondo de Aportaciones:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo de Aportaciones:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	----------------	---------------

5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo de Aportaciones:					
	<table border="1"> <tr> <td>Federal</td> <td></td> <td>Estatad</td> <td>X</td> <td>Local</td> </tr> </table>	Federal		Estatad	X	Local
Federal		Estatad	X	Local		
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo de Aportaciones:					
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo de Aportaciones:					

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Correo electrónico</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amayrani Monserrat Rojas Román Directora de Planeación y Evaluación</td> <td>planeacion.pue@sedif.gob.mx</td> <td>222 229 52 00 Ext. 5226</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Amayrani Monserrat Rojas Román Directora de Planeación y Evaluación	planeacion.pue@sedif.gob.mx	222 229 52 00 Ext. 5226
Nombre	Correo electrónico	Teléfono					
Amayrani Monserrat Rojas Román Directora de Planeación y Evaluación	planeacion.pue@sedif.gob.mx	222 229 52 00 Ext. 5226					

6.	DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
6.1	Tipo de contratación:					
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6.3	Costo total de la evaluación:
	\$610,156.40 (seiscientos diez mil ciento cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido
6.4	Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7.	DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1	Difusión en internet de la evaluación:
	https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados
7.2	Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE